



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0059/2020 ✓
Folio Infomex: 00179320 ✓

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficios No. **HCE/DAF/0238/2020** de fecha 13 de febrero de 2020 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmado por la **L.C.P Katia del Carmen de la Fuente Castro Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado De Tabasco** se da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 21 DE FEBRERO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido los documentos de cuenta signados por la **L.C.P Katia del Carmen de la Fuente Castro Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado De Tabasco** por medio de los cuales se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Innovación 2020** presentada vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **04 de febrero de 2020** a las **13:55 horas**; registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Fecha de presentación de la solicitud: 04/02/2020 13:55
 Número de Folio: 00179320
 Nombre o denominación social del solicitante: innovación 2020
 Información que requiere: porque se tiene como titular de organo interno a yeri alejandra gonzalez jimenes si es una persona irresponsable y nunca llega a laborar, falta demasiado inclusive no llega a trabajar por hacer viajes a costa de su trabajo, que se hace en estos casos o quien vigila el cumplimiento de estas personas ya que incurren en faltas normativas
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0152/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00179320 de la persona que se identificó como innovación 2020 quien solicita la siguiente información, cito textual:

porque se tiene como titular de organo interno a yeri alejandra gonzalez jimenes si es una persona irresponsable y nunca llega a laborar, falta demasiado inclusive no llega a trabajar por hacer viajes a costa de su trabajo, que se hace en estos casos o quien vigila el cumplimiento de estas personas ya que incurren en faltas normativas

Con respecto a lo solicitado se informa que se realizó el procedimiento de búsqueda razonada y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y Finanzas concluyendo que se localizaron ciertos documentos que contengan lo solicitado en dicho folio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

11:05

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EX/UT/LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para mayor claridad, se anexan adjunto los archivos donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.





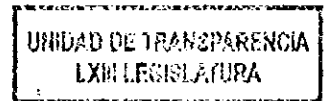
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **21 de febrero de 2020**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Dirección de Administración y Finanzas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0238/2020

Asunto: Respuesta folio 00179320

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a su oficio HCE/UT/0152/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 00179320 de la persona que se identificó como **innovación 2020** quien solicita la siguiente información, cito textual:

porque se tiene como titular de organo interno a yeri alejandra gonzalez jimenes si es una persona irresponsable y nunca llega a laborar, falta demasiado inclusive no llega a trabajar por hacer viajes a costa de su trabajo, que se hace en estos casos o quien vigila el cumplimiento de estas personas ya que incurren en faltas normativas

Con respecto a lo solicitado se informa que se realizó el procedimiento de búsqueda razonada y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y Finanzas concluyendo que se localizaron cero documentos que contengan lo solicitado en dicho folio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
11:05
13 FEB 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

Katia

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

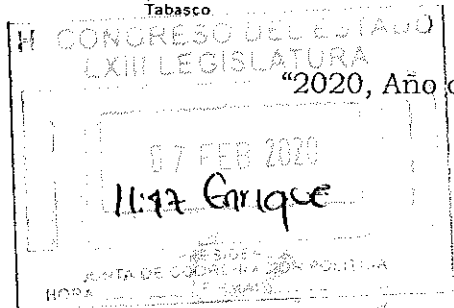
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita de la Patria”

Oficio N°: HCE/UT/0152/2020
Asunto: Solicitud de Información
Número de folio: 00179320

Villahermosa, Tabasco, 07 de febrero de 2020

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: 00179320 de la persona que se identificó como **innovacion 2020** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

Información que requiere: porque se tiene como titular de organo interno a **yeri alejandra gonzalez Jimenes** si es una persona irresponsable y nunca llega a laborar, falta demasiado inclusive no llega a trabajar por hacer viajes a costa de su trabajo, que se hace en estos casos o quien vigila el cumplimiento de estas personas ya que incurrir en faltas normativas

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: “Quiénes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

